

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Comandante auditor Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de agosto de 1996, por el buque remolcador «Punta Mayor», de la matrícula de Pasajes, folio 3-92, al pesquero de bandera de Honduras «Sunny número 1».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cuartel General Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de septiembre de 1996.—57.195-E.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera

##### Segunda Jefatura de Proyectos de la Subdirección General de Planes y Proyectos

*Resolución relativa a la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de línea Valencia-Tarragona. Tramo: Oropesa-Alcanar. Acondicionamiento a 200/220 Km/H de la vía II*

Con fecha 12 de agosto de 1994, de la Dirección General de Infraestructuras del Transporte Ferroviario, aprobó el proyecto reseñado, ordenando a esta Jefatura, la iniciación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Al estar incluido en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, le es aplicable al artículo 153, sobre declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa siendo en consecuencia de aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

Con fecha 22 de marzo de 1995 esta Jefatura abrió información pública de los bienes y derechos afectados para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación.

Como continuación de estas actuaciones y con objeto de completar la afección a la totalidad de las fincas de necesaria ocupación, esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de

expropiación durante el plazo de quince días computados en la forma establecida en la primera consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, publicando la relación de interesados, bienes y derechos afectados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del término municipal correspondiente, «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y los diarios «Castellón Diario» y «Mediterráneo», para que los propietarios figurados en dicha relación y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito ante esta Jefatura, las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, con expresión del término municipal, días y horario:

Cabanes. 13 de noviembre. De nueve treinta a trece y de dieciséis treinta a diecinueve horas.

Torreblanca. 31 de octubre. De once a doce horas. Alcalá de Xivert. 5, 6, 7 y 12 de noviembre. De nueve treinta a trece horas y de dieciséis treinta a diecinueve horas.

S. Magdalena de Pulpis. 30 de octubre. De diecisiete a dieciocho horas.

Peñíscola. 30 de octubre. De doce treinta a trece treinta horas.

Benicarló. 31 de octubre. Nueve horas.

Vinaroz. 29 de octubre. De nueve treinta a trece treinta horas y de dieciséis treinta a diecinueve horas. 30 de octubre. De nueve treinta a once horas.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento del término municipal correspondiente, el día y hora previsto, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación, será previa y debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y en caso de no hacerlo personalmente su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Madrid, 6 de septiembre de 1996.—El Ingeniero Jefe, José Luis Vacas Maestre.—55.960-E.

Relación de propietarios que se cita, con expresión de titular, polígono, parcela y superficie en metros cuadrados.

##### Término municipal de Cabanes

Plácido Lafuente Garcés. 82847. 27. 83.  
Agapito Segarra Vidal. 82847. 28. 77.  
Daniel Capdevila Capdevila. 82847. 29. 85.  
Dolores Sanz Gil. 82847. 30. 89.  
Vicente Enrique Navarro Mulet. 82847. 31. 85.  
Dolores Capdevila Vidal. 82847. 32. 106.  
Vicente Andrés Vidal. 82847. 33. 120.  
Elodia San Miguel Belles. 82847. 34. 53.  
Hermanos Belles Segarra. 82847. 35. 139.  
Vicenta Manzano Herrera. 82847. 36. 164.  
José Tena Roca. 82847. 37. 144.  
José Miguel Vicente Escrig. 82847. 38. 136.  
Vicenta Saura Llorens. 82847. 39. 136.  
Pilar Climent Orega. 82847. 40. 173.  
José Díaz Salmerón. 82847. 41. 201.  
Juan Bta. Gil Ortiz y José Moya. 82847. 42. 545.

Jaime Guja Llorens. 82847. 43. 242.  
Vicente Ripollés Monfort. 82847. 44. 246.  
Agustín Rorures Mondo. 6. 99. 363.  
Antonio Chaler Villaplán. 6. 98. 193.  
Vicenta Valles Monferrer. 6. 97. 528.  
Francisca García Obiol. 6. 95. 919.  
Emilia Compte Tena. 6. 94. 152.  
José Joaquín Alcina Albalat. 6. 93. 231.  
Francisca Salvador Barberá. 6. 92. 613.  
Antonio Barberá Martí. 6. 90. 613.  
José Martí Ferrando. 6. 88. 602.  
Francisco Sanz Espel. 6. 86. 820.

##### Término municipal de Torreblanca

Francisco Vilaplana Blasco. 8. 35. 223.  
Vicenta Cherta Pegueroles. 8. 37. 432.  
Vicente Obiol Bort. 11. 169. 542.  
Vicente Fabregat Herrera. 11. 170. 252.  
Bernardo Persiva Vilaplana. 11. 171. 417.  
Francisco Vilaplana Blasco. 11. 129. 111.  
Elisa Llorens Zaragoza. 12. 185. 263.  
Ismael Alcacer Borrel. 12. 184. 192.  
Concepción Cortés Persiva. 12. 181. 75.

##### Término municipal de Alcalá de Xivert

Ángel Beltrán Centelles. 14. 164/165. 262.  
Rosa María Tous Martínez. 14. 168. 180.  
Juan Elou Herrera. 14. 169. 701.  
Josefa Sanz Belmunt. 14. 173. 159.  
Consuelo Aparicio Larrosa. 41. 689. 346.  
Enrique Pereire Brugesolal. 41. 688. 396.  
Desconocidos. 41. 687. 515.  
Vicente Puig Arnau. 41. 232. 457.  
Pascual Cherta Chillida. 41. 231. 371.  
Josefa Cherta Larrosa. 41. 230. 296.  
María José Bosch Totajada. 41. 205. 48.  
Jaime Adell Elou. 41. 686. 108.  
Francisca Fresquet Agut. 41. 201. 212.  
Francisca Adell Elou. 41. 200. 153.  
Victor Pascual Cherta Agut. 41. 199. 120.  
Pascual Adell Agut. 41. 194. 346.  
Tomás Vinuesa Angles. 41. 681. 160.  
Dolores Fresquet Iturat. 41. 680. 120.  
Juan Manuel Balaciart Galarz. 41. 183. 153.  
Miguel García Moya. 41. 174. 368.  
Francisco Roures Pauner. 41. 175. 129.  
Josefa Balaguer Rambla. 41. 168. 891.  
Vicenta Bou Arnau. 41. 762. 113.  
Miguel Bou Arnau. 41. 677. 127.  
Francisco Roures Pauner. 41. 162. 314.  
Francisca Lorient Planes. 41. 713. 240.  
Vicente Lorient Planes. 41. 161. 24.  
Desconocido. 41. 675. 233.  
Juan Manuel Cherta Puig. 41. 138. 337.  
Josefina Pitarch Adell. 41. 139. 598.  
José Belles Climent. 41. 249. 206.  
Francisca Pitarch Adell. 41. 143. 874.  
Desconocido. 41. 674. 115.  
Vicente Galarza Milán. 41. 147. 111.  
Teresa Juana Folch Marin. 41. 91. 223.  
José María Herrera Cherta. 41. 88. 386.  
Desconocido. 41. 89. 73.  
José Bayarri Roig. 41. 744. 506.  
Joaquín Belles Pequeroles. 41. 84. 636.  
Francis Albert Lorient. 43. 509. 164.  
Joaquín Traver Roig. 43. 508. 195.  
Desconocido. 43. 507. 221.  
Desconocido. 43. 506. 154.  
Desconocido. 43. 505. 116.  
Hermanos de Josefa Esteller Vela. 43. 199. 128.  
Desconocido. 43. 503. 117.  
Pascual Cherta Cherta. 43. 502. 67.  
Teresa Sorigo Roca. 43. 501. 134.

Pascual Elou Bayarri. 43. 500. 180.  
 José Manuel Puiz Pezella. 43. 521. 395.  
 Luisa Puig Esteller. 44488. 1. 837.  
 Alfonso de Borbón Sanchis. 44488. 2. 1.629.  
 Pascual Fuster Bou. 47589. 3. 85.  
 Pascual Roca Albalat. 47589. 4. 194.  
 Silvia Zaragoza Puig. 47589. 5. 471.  
 Emilio Serra Talens. 47589. 6. 148.  
 Francisco Vinuesa Sorigo. 47589. 7. 76.  
 José Vicente Serra Pedra. 47589. 8. 72.  
 Manuel Sorigo Monreal. 47589. 9. 174.  
 Francisco Puig Sancho. 47589. 10. 66.  
 Rafael Huertas Fernández. 47589. 11. 64.  
 Sócrates Mániz Cucala. 47589. 12. 164.  
 Ezequiel Tortajada Vidal. 47589. 13. 88.  
 Tomás Aldea Lombillo. 47589. 14. 124.  
 Antonia Sorigo Pitarch. 47589. 15. 251.  
 Desamparados Puig Cucala. 47589. 16. 126.  
 Fernando Roda Taus. 47589. 17. 88.  
 Francisca Larrosa Mániz. 47589. 20. 73.  
 José Fresquet Albalat. 47589. 21. 250.  
 Rosa Arnau Herrera. 47589. 22. 4.  
 Joaquín Vela Traver. 47589. 23. 333.  
 Desconocido. 36. 283. 533.  
 Tomás Fresquet Iturat. 36. 282. 295.  
 Concepción Fresquet Mor. 36. 261. 293.  
 Pascual Cherta Albert. 36. 260. 401.  
 Rosa Balaguer Herrera. 36. 235. 271.  
 Mateo Calduch Cucala. 36. 234. 164.  
 Vicente Mániz Martínez. 36. 211. 569.  
 José María Pitarch Martínez. 36. 185. 336.  
 José Pitarch García. 36. 183. 328.  
 Pascual Castellet Balmes. 36. 182. 340.  
 Francisca Agut Sanz. 36. 130. 715.  
 Vicente Llorens Sanz. 36. 129. 344.  
 Joaquín Vidal Mániz. 36. 128. 736.  
 Josefa Marzal Sospedra. 36. 46. 885.  
 Francisco Herrera Cucala. 36. 43. 773.  
 Desconocido. 36. 7. 478.  
 Desamparados Sospedra Sancho. 36. 6. 291.  
 Estado. 36. 4. 222.

#### Término municipal de Santa Magdalena de Pulpis

Felipe Borrás Ferrer. 15. 24. 933.  
 Desconocido. 16. 109. 320.  
 Ana María Sospedra Sospedra. 17. 197. 49.  
 Vicenta Fores Àvila. 3. 40. 5.  
 Joaquín Vergé Verdá. 3. 41. 19.  
 Magdalena Marín Simo. 3. 45. 16.  
 Ana María Suart Arin. 3. 46. 95.  
 Vicente Roig Meliá. 3. 47. 472.  
 Ramona Sorli Fonllosa. 3. 48. 56.

#### Término municipal de Benicarló

Manuel Salinas. 7839. 2. 212.

#### Término municipal de Vinaroz

Vicenta Domenech Vives. 35. 7. 859.  
 Mariana Miralles Roda. 35. 42. 732.  
 Francisco Climent Belles. 35. 41. 300.  
 Josefa Ferrer Brau. 35. 40. 64.  
 Josefa Ferrer Brau. 35. 46. 116.  
 Sebastián Miralles Climent. 56. 45. 1.034.  
 Josefa Agramunt Vidal. 56. 43. 210.  
 Antonio Segura Sebastián. 56. 41. 310.  
 Ángeles Forner Serrano. 56. 40. 496.  
 José V. Beltrán Beltrán. 56. 37. 253.  
 Miguel Moncho Ivars. 56. 103. 523.  
 Cristóbal Llonart Farcha CB. 52. 324. 762.  
 Renfe. 52. 323. 505.  
 Cristóbal Llonart Farcha CB. 52. 322. 542.  
 Renfe. 52. 342. 289.  
 Herminio Ferrer Cruz. 52. 382. 415.  
 Juan Bautista Paulo Forner. 52. 299. 251.  
 Dolores Bel Giner. 52. 344. 207.  
 Vicente Bel Serrano. 52. 281. 83.  
 Federica Gilabert Chaler. 52. 380. 279.  
 Sebastián Pasenal Bonet. 52. 379. 18.  
 Sebastián Pasenal Bonet. 52. 378. 75.  
 «Plana de Server, Sociedad Anónima». 52. 377. 74.  
 Justo Puchal Chaler. 52. 259. 177.  
 José Ramón Mestre Vives CB. 52. 195. 97.  
 Remedios Curto Reverte. 52. 125. 4.

Tomás Guillén Polo. 52. 143. 23.  
 Francisco Gasulla Miralles. 52. 152. 118.  
 Emilio Fandos Arahuete. 52. 159. 66.  
 Miguel Reverter Geira. 52. 375. 67.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### Confederaciones Hidrográficas

#### NORTE

*Expediente de expropiación forzosa de una finca afectada por las obras de construcción del aprovechamiento hidroeléctrico del río Asma-Salto de «Tarrío», en término de Chantada (Lugo)*

La sociedad «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2, titular del aprovechamiento de 1.780 litros/segundo de agua del río Asma, en término de Chantada (Lugo), con destino a producción de energía eléctrica en la central de «Tarrío», cuya concesión, con declaración de utilidad pública de las obras, ha sido otorgada por resolución de esta Confederación Hidrográfica de 1 de octubre de 1990 y modificada por resolución del mismo organismo de fecha 31 de marzo de 1992, solicita la incoación de expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento ordinario, de una finca afectada por las obras de construcción de dicho aprovechamiento.

En consecuencia y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Confederación Hidrográfica acuerda señalar el plazo de quince días, contado a partir de la última de las publicaciones de este anuncio y relación de propietarios afectados, en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el periódico «El Progreso», de Lugo, o de igual plazo, a partir de la exposición de la citada relación y plano de situación, en el Ayuntamiento de Chantada, para que los interesados formulen directamente ante este organismo de Cuenca o por medio de la alcaldía del término municipal citado, cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de ocupación de la finca, así como su estado material o legal. Igualmente, cualquier persona, aun no figurando en la relación, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma.

La relación de bienes y derechos y plano de situación afectados por la presente expropiación, permanecerá expuesta al público, para su examen, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Chantada (Lugo), en las oficinas de la Delegación de esta Confederación Hidrográfica en Lugo, ronda de la Muralla, número 131, o en las oficinas centrales de esta Confederación Hidrográfica (Comisaría de Aguas), en Oviedo, plaza de España, número 2.

Oviedo, 10 de septiembre de 1996.—El Secretario general.

#### Relación de fincas afectadas

Bienes y/o derechos: Caudal de 514,28 litros/segundo del río Asma, del molino «Do Gallo».

Propietarios: Don Gilberto Fernández López y don José Fernández López.

Situación: «O Gallo» (margen izquierda río Asma). Parroquia de San Félix de Asma, Ayuntamiento de Chantada (Lugo).—56.933.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

### Consejería de Industria y Comercio

#### Delegaciones Provinciales

#### LA CORUÑA

*Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica (número expediente IN407A 96/143-1)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Unión Fenosa».

Domicilio: Severo Ochoa, 2, 15008 La Coruña.  
 Título: Línea de media tensión, a 20 kV, en Gorita-Pardiñas.

Situación: Ordes.

#### Características técnicas:

Línea de media tensión, aérea, a 15/20 kV, de 1.396 metros de longitud, en conductor de aluminio, tipo LA-56, que parte de la línea de media tensión «Aguas».

Gorita y final en la línea de media tensión «Senra-Pardiñas», Ayuntamiento de Ordes.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial, en el plazo de treinta días.

La Coruña, 28 de agosto de 1996.—El Delegado provincial en funciones, Manuel Estévez Mengotí.—56.963-2.

#### PONTEVEDRA

*Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente AT 96/297)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica línea de media tensión, centro de transformación y red de baja tensión «Romariz III», con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el apoyo compañía hidroeléctrica al centro de transformación de «Romariz II», finalizado en el centro de transformación que se proyecta en «Romariz III», Ayuntamiento de Soutomaior.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

#### Características principales:

Línea de media tensión, aérea, a 20 kV, de 458 metros de longitud, con conductor tipo LA-110, sobre apoyos de hormigón.

Centro de transformación de 50 kVA, relación de transformación 20 kV-380/220 V.

Red de baja tensión, aérea, de 40 metros de longitud, con conductor tipo RZ.

Presupuesto: 3.098.854 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nova de Abaixo, 2, y formular contra el mismo las reclamaciones, por duplicado,

que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 30 de julio de 1996.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—56.966-2.

*Resolución por la que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente AT 96/307)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica variante entre los apoyos 4 al 6 de la línea de media tensión al centro de transformación de Guizán, en Barreiras y Castro, con las siguientes características especiales:

Peticionario: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».

Lugar en el que se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 4 existente de la línea de media tensión al centro de transformación de Guizán, finalizando en el apoyo existente número 6 de la misma línea, en Barreiras y Castro, Ayuntamiento de Mos.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona.

Características principales:

Línea de media tensión, aérea, a 20/15 kV, de 166 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón.

Presupuesto: 924.057 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en la rúa Nova de Abaixo, 2, y formular contra el mismo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución.

Pontevedra, 12 de agosto de 1996.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—56.967-2.

*Resolución por la que se autoriza y se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita (expediente AT 96/163)*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Unión Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Vigo, en el que solicita autorización y declaración de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, sobre transferencias de competencias de la Administración del Estado a la Xunta de Galicia en materia de industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a «Unión Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea de media tensión, aérea, a 20 kV, de 1.466 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón y metálicos, desde el apoyo 78 de la línea de media tensión Freixa-Pinela hasta el apoyo número 14 de la línea de media tensión proyectada, en el entronque a Zapata-San Martín, Ayuntamiento de Poio.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos

señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras su peticionario no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo VI del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 26 de agosto de 1996.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—56.970-2.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

*Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa, incoado con motivo de las obras: 12-V-1217. Enlace de la autovía central con la carretera VV-2081. Xàtiva-Agullent (Valencia), términos municipales Xàtiva y Agullent*

La Ley de la Generalidad Valenciana 12/1994, de 28 de diciembre, artículo segundo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» 2418) y Ley 8/1995, de 29 de diciembre, disposición adicional primera («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» 2657), establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa, como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el plan de carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995, y el proyecto fue aprobado con fecha 29 de febrero de 1996.

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Xàtiva.

Día: 14 de octubre de 1996, 15 de octubre de 1996.

Hora: De diez a dieciocho, de diez a doce.

Lugar: Ayuntamiento de Agullent.

Día: 15 de octubre de 1996.

Hora: De trece treinta a diecinueve.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación se ha publicado íntegra en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», el día 24 de septiembre de 1996, y figura expuesto en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

### Información

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Avenida Aguilera, número 1. Teléfono: (96) 592 09 24.

Castellón: Avenida del Mar, número 16. Teléfono: (964) 35 80 54.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, número 50. Teléfono: 386 64 00.

Valencia, 12 de septiembre de 1996.—El Consejero, Luis Fernando Cartagena Travesado.—58.256.

*Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa, incoado con motivo de las obras: 52-A-1219. Mejora y acondicionamiento de la intersección de la C-3318. Fuentes del Argal, término municipal de Callosa d'en Sarrià*

La Ley de la Generalidad Valenciana 7/1992, de 28 de diciembre, disposición adicional segunda («Diario Oficial de la Comunidad Valenciana» 1935), establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa, como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el plan de carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995, y el proyecto fue aprobado con fecha 23 de diciembre de 1993.

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Callosa d'en Sarrià.

Día: 14 de octubre de 1996.

Hora: De diez treinta a once treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación se ha publicado íntegra en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», el día 24 de septiembre de 1996, y figura expuesto en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

### Información

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Avenida Aguilera, número 1. Teléfono: (96) 592 09 24.

Castellón: Avenida del Mar, número 16. Teléfono: (964) 35 80 54.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, número 50. Teléfono: 386 64 00.

Valencia, 12 de septiembre de 1996.—El Consejero, Luis Fernando Cartagena Travesado.—58.255.

**Consejería de Industria y Comercio****Dirección General de Industria y Energía**

*Resolución de la Dirección General de Industria y Energía por la que se autoriza administrativamente y se aprueba el proyecto de ejecución del aprovechamiento hidroeléctrico del salto de Benagéber en el río Turia (Valencia), a Iberdrola, Sociedad Anónima*

Visto el expediente incoado por el Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia, a instancia de «Iberdrola, Sociedad Anónima», relativo a la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución del aprovechamiento hidroeléctrico del salto de Benagéber en el río Turia (Valencia);

Considerando que la solicitud ha seguido la tramitación establecida en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional; la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de la Generalitat Valenciana, sobre Impacto Ambiental, y en el Decreto 162/1990, de 15 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Reglamento de Impacto Ambiental;

Considerando que consta en el expediente la comparecencia del Ayuntamiento de Benagéber, comunicando que no hay inconveniente alguno a la aprobación del proyecto de ejecución, según escrito de 8 de marzo de 1996;

Considerando que, con fecha 14 de julio de 1995, la Consejería de Medio Ambiente comunicó que el proyecto de la central hidroeléctrica de Benagéber fue tramitado y resuelto por la Dirección General de Calidad Ambiental, y que, con fecha 9 de noviembre de 1992, se formuló la declaración de impacto ambiental, en la que se estimaba aceptable a los solos efectos ambientales, la realización del proyecto con las condiciones contenidas en el estudio de impacto ambiental y las prescripciones que se recogen en la parte dispositiva de la presente resolución.

Visto el informe favorable emitido por el Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia de fecha 7 de junio de 1996,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Autorizar a «Iberdrola, Sociedad Anónima», el proyecto de ejecución del aprovechamiento hidroeléctrico del salto de Benagéber en el río Turia (Valencia), cuyas características principales son las siguientes:

Dos grupos de eje horizontal, equipados con turbinas «Francis» y alternador sincrónico de 4,5 MVA y 14,5 MVA, respectivamente, a 13,8 kV.

Parque interperie de 66 kV, con una posición de transformador de 16 MVA, 13,8/66 kV, y dos posiciones de línea denominadas Domeño y Utiel (futura), respectivamente.

Sistema de apoyo a la central a 20 kV, equipado con transformador de 400 kVA, 20/0,42 kV.

Transformador de servicios auxiliares, de 400 kVA, 13,8/0,42 kV.

Segundo.—Aprobar el proyecto de ejecución, sometiéndolo a las siguientes condiciones:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado.

2. El plazo de puesta en marcha será de doce meses, contados a partir de la notificación de la presente resolución.

3. El titular dará cuenta de la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

4. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ellas.

5. Condiciones de orden medioambiental:

a) Las líneas eléctricas que origine el presente proyecto estarán sujetas a lo dispuesto en la legislación vigente de impacto ambiental.

b) En el desarrollo de las obras y posterior funcionamiento del aprovechamiento hidroeléctrico, se asegurará una circulación permanente del caudal mínimo ecológico que garantice el mantenimiento del hábitat de las especies acuáticas.

c) Las medidas correctoras y de restauración de taludes y escombreras originados por las obras deberán quedar contempladas en un proyecto de restauración, a realizar por el promotor, en el que se concretarán los métodos empleados, especies utilizadas en la plantación, la morfología final de escombreras, etc. Asimismo se deberá constituir una fianza, en cuantía suficiente para cubrir el importe de la implantación de las medidas correctoras.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Consejero de Industria y Comercio, en el plazo de un mes, contado a partir del día de la notificación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 31 de julio de 1996.—El Director general de Industria y Energía, José Luis Ramírez Sorribes.—56.961-15.

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN****Servicios Provinciales de Industria, Comercio y Turismo****División de Industria y Energía****ZARAGOZA**

La División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación para recursos de la sección C), cuarcita y otros:

Número: 2979. Cuadrículas mineras: 144. Nombre: Jorge. Términos municipales: Encinacorba, Codos, Torralbilla, Mainar, Villarreal de Huerva y Paniza.

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días fijados por el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 24 de junio de 1996.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.—56.993.

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA****Consejería de Industria y Trabajo****Delegaciones Provinciales****CUENCA**

*Resolución declaración mineral natural aguas «Fuente del Marquesado»*

Por el Consejero de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en resolución de 21 de junio de 1996, se declara mineral natural las aguas de un sondeo denominado «Fuente del Marquesado», del término municipal de Huerta del Marquesado (Cuenca), a favor de «Fuente Liviana, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para general conocimiento, poniendo de manifiesto que la resolución completa se publicó en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 31, de 12 de julio de 1996.

Cuenca, 3 de septiembre de 1996.—El Delegado provincial, Angel Alvaro Pérez.—57.006.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamientos****GANDIA**

*Proyecto de urbanización glorieta Menéndez Pelayo, levantamiento de actas previas a los titulares de bienes y derechos afectados*

Por acuerdo del Gobierno valenciano de 16 de abril de 1996, publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», el día 7 de mayo de 1996, se ha declarado de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por dicho proyecto, y por Decreto de la Alcaldía de 11 de septiembre de 1996, se ha resuelto convocar a los titulares de aquéllos, al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el Ayuntamiento de Gandia, día 30 de septiembre de 1996, de diez a trece horas.

Gandia, 13 de septiembre de 1996.—El Secretario general, José Antonio Alcón Zaragoza.—58.162.

**UNIVERSIDADES****Facultad de Ciencias de la Educación****GRANADA**

Habiendo sufrido extravío el título de Diplomado en Profesorado de EGB de doña Isabel Gutiérrez García, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 9 de julio de 1977, registrado en el folio 177, número 100 del libro correspondiente de esta Facultad, se hace público por término de treinta días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Orden de 8 de julio de 1988.

Granada, 9 de septiembre de 1996.—El Decano, Víctor L. López Palomo.—57.001.